



# Mi Universidad

*Nombre del Alumno: Victor Corzo Alatorre*

*Nombre del tema: Proceso y procedimiento especiales*

*Parcial: 1er*

*Nombre de la Materia: Clínica procesal Mercantil*

*Nombre del profesor: José Reyes Rueda Rueda*

*Nombre de la Licenciatura: Derecho*

*Cuatrimestre: 6to*

*Lugar y Fecha de elaboración*

*Pichucalco, Chiapas 03/06/23*

Este juicio se caracteriza mas que nada por los documentos que traen aparejada ejecución. De acuerdo al artículo 1391 del Código de Comercio manifiesta que documentos traen aparejada ejecución, como los títulos de crédito, la sentencia ejecutoriada o pasada en autoridad de cosa juzgada y la arbitral que sea inapelable, instrumentos públicos testimonios y copias certificadas que expidan los fedatarios públicos, la decisión de los peritos para el importe del siniestro, convenios celebrados en los procedimientos tramitados ante la procuraduría Federal del Consumidor o ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, así como los laudos arbitrales que se emiten.

El juicio ordinario mercantil se diferencia a lo manifestado en el artículo.-1377 del Comercio de Comercio lo cual este artículo hacer referencia que todas las contiendas entre partes que no tengan tramitación especial en las leyes mercantiles, se ventilaran en juicio ordinario.

Auto de exequendo requerimiento del pago} Artículo.-1392 del código de comercio. De acuerdo al artículo 1395 del código de comercio el embargo de bienes seguirá un orden.

El juicio oral mercantil es un procedimiento judicial que se rige por el principio de oralidad en el que resuelven los conflictos de naturaleza mercantil. Es un juicio mixto ya que alguna etapas se realizan por escrito y otras de forma oral. El juicio oral mercantil comprende de cuatro fases, la fijación de la Litis( fase escrita), la audiencia preliminar, la audiencia de juicio y sentencia. Acto - demanda - auto de exequendo

